



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Demandante	LUZ ESTELLA GONZÁLEZ SERNA
Demandados	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00201 00
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la radicación y respuesta hecha, a la fecha, de los oficios dirigidos a las diferentes entidades a las cuales se ordenó comunicarles la existencia del proceso -folios 109 y siguientes-; en los términos del numeral octavo de la providencia de apertura del 9 de octubre del presente calendario, para los fines que pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebe6f12d3930d6046c484b9b395e069fced6cb2fa8520bb63fdb63c960d7f121

Documento generado en 26/11/2020 11:47:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, todos los memoriales deben ser enviados a: jcto13med@notificacionesrj.gov.co